



FCCV
FEDERACIÓ COLOMBICULTORA
DE LA COMUNITAT VALENCIANA
www.colombicultoracv.es

NORMAS POR LA QUE SE REGISTRARÁ LA ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN EL XXIX CAMPEONATO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA DE PALOMOS DE RAZA, QUE TENDRÁ LUGAR EN ALGEMESI (VALENCIA), DEL 22 DE ENERO AL 28 DE ENERO DE 2024

1. CONDICIONES GENERALES

a) Todos los aficionados que vayan a participar en el XXIX Campeonato de la Comunidad Valenciana de Palomos de Raza, año 2024, deberán estar en posesión de la licencia para la práctica del deporte de la colombicultura expedida por Federación Colombicultora de la Comunidad Valenciana.

Los palomos que se presenten deberán llevar anilla de nido con la serie X, AX, BX o AXL de la Real Federación Española de Colombicultura, o de una federación integrada en ella, en la forma dispuesta anteriormente.

b) No se admitirá ningún palomo cuyo dueño haga figurar "licencia en trámite" o cualquier otra fórmula que pueda significar no estar realmente en posesión de la licencia.

c) En el caso de "peñas" o cualquier tipo de grupo o asociación, el palomo deberá figurar a nombre de un sólo aficionado con licencia en vigor.

d) La Federación Colombicultora de la Comunidad Valenciana se reserva el derecho a efectuar cualquier modificación a la presente Directiva.

2. PARTICIPACIÓN

2.1 REQUISITOS.

a) Podrán participar todos los colombicultores, con licencia federativa para el año 2024 expedida por la FCCV.

Será obligatorio adjuntar FOTOGRAFÍA DE LA LICENCIA, ASÍ COMO DE LA CHAPA DE LOS PALOMOS PARTICIPANTES, junto con el boletín de inscripción.

b) Los pichones que participen deberán ser nacidos en el año 2023 y llevar anilla y la chapa correspondiente a dicho año.

c) Concursarán por separado los pichones nacidos en 2023 y los adultos, dentro de las distintas razas, salvo las excepciones previstas en la presente Directiva.

d) La FCCV no cubrirá en ningún caso, los riesgos que corran los palomos que vayan a participar.

2.2 PARTICIPANTES.

Todos los deportistas de la Federación Colombicultora de la Comunidad Valenciana.

2.3 RAZAS CON ESTÁNDAR QUE SE PUEDEN EXPONER:

- 1.- BALEAR
- 2.- CLASE
- 3.- COLILLANO
- 4.- GADITANO
- 5.- GRANADINO
- 6.- JIENNENSE
- 7.- LAUDINO SEVILLANO
- 8.- MARCHENERO
- 9.- MORONCELO
- 10.- MORRILLERO ALICANTINO
- 11.- VALENCIANO
- 12.- RAFEÑO
- 13.- VELEÑO
- 14.- QUEBRADO MURCIANO
- 15.- CANARIO
- 16.- MARTEÑO
- 17.- TIRO Y EMPERCHE PACENSE
- 18.- GORGUERO
- 19.- CUCO LORQUINO
- 20.- LAUDINO MURCIANO
- 21.- PORCELANO
- 22.- ALMENDRALEJO

2.4 CAMBIO DE PALOMOS.

- a) No podrá sustituirse o retirarse del CAMPEONATO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA DE PALOMOS DE RAZA ningún palomo inscrito sin la correspondiente autorización de la FCCV.
 - b) El cambio de palomos por circunstancia de fuerza mayor quedará a criterio de la FCCV. previa justificación en cada caso y siempre y cuando se otorgue el visto bueno por parte del Delegado Federativo que estuviera presente en la competición.
 - c) Sólo se autorizará la sustitución o retirada de un palomo, bien sea adulto o pichón si este es sustituido por otro de la misma raza y modalidad (Ejemplo: Valenciano adulto macho por Valenciano adulto macho o Morillero alicantino pichón hembra por Morillero alicantino pichón hembra).
-

- d) No podrá retirarse del campeonato ningún palomo participante, hasta el día de la clausura del campeonato.

2.5 LUGAR DE LA EXPOSICIÓN

SEDE DE LA FEDERACION COLOMBICULTORA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

Calle Moliners, 40 (Polígono Industrial Cotes)
(46680) ALGEMESI (VALENCIA)

2.6 FECHAS DEL CAMPEONATO

- Miércoles 17, jueves 18 y viernes 19 de enero: Montaje de Jaulas y colocación de etiquetas, comederos, bebederos y comida de los animales.
- Lunes 22 y martes 23 de enero: Recepción palomos todas las razas.
- Miércoles 24 y jueves 25 de enero: Enjuiciamiento de los ejemplares
- Viernes 26 de enero : Impresión de puntuaciones y colocación de pegatinas (planillas de enjuiciamiento)
- Sábado 27 de enero: Apertura al público.
- Domingo 28 de enero: Clausura, Entrega de Premios y Vino de honor.

3 REGLAMENTOS Y NORMAS

- a) Además de la presente Norma se estará a lo dispuesto en el Reglamento General de Competición de Palomas Buchonas Españolas, y subsidiariamente en el Reglamento General de Competición de la RFEC, así como en el de Disciplina Deportiva.
- b) La FCCV podrá dar cuantas normas adicionales considere conveniente para el mejor desarrollo de la competición.

4 PRESENTACIÓN DE LOS PALOMOS.

- a) Los palomos que vayan a tomar parte en el CAMPEONATO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA DE PALOMOS DE RAZA deberán entregarse en:

SEDE DE LA FEDERACION COLOMBICULTORA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA
Calle Moliners, 40 (Polígono Industrial Cotes)
(46680) ALGEMESI (VALENCIA)

- b) No se admitirá la inscripción de ningún palomo después de haberse cerrado el plazo de admisión.

5 INSCRIPCIÓN DE LOS PALOMOS (BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN)

- a) La inscripción de los palomos en XXIX CAMPEONATO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA DE PALOMOS DE RAZA se hará mediante el envío del formulario de inscripción y las fotografías de las chapas **a la FCCV** por mail **federacion@colombiculturacv.es o wasap al numero 692 05 05 95.**
- b) Los boletines deberán recibirse en la FCCV ANTES DEL DÍA 10 DE ENERO DEL AÑO 2024, debidamente cumplimentados en todos sus extremos, adjuntándose fotografía de la licencia en vigor y de las chapas de los palomos inscritos, salvo que se haya realizado la inscripción a través de la aplicación informática.

LA FCCV SE RESERVA EL DERECHO DE PEDIR AL PROPIETARIO DE PALOMOS PARTICIPANTES LA CHAPA ORIGINAL.

Durante la recepción de palomos no podrá estar presente ningún juez que haya sido designado o vaya a enjuiciar en el Campeonato de Raza.

6 ENJUICIAMIENTO.

6.4 EQUIPO

- a) El juez o jueces que vayan a enjuiciar el XXIX CAMPEONATO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA DE PALOMOS DE RAZA tendrá la titulación de juez nacional o regional.
- b) El juez o jueces no podrán exponer palomos de la raza que enjuicien, ya sea directa o indirectamente, es decir a nombre de algún otro participante.
- c) El juez o jueces no podrán estar presentes en el recinto de la exposición durante los días de recepción de los palomos.

6.5 ACTUACIÓN.

- a) Los enjuiciamientos se efectuarán por juez o jueces designados por la FCCV, con carnet en vigor, puntuando en la modalidad de adultos o pichones.

El juez confeccionará una planilla, en la que reflejará el resultado de su enjuiciamiento cumplimentando todos los espacios de información que contenga; la firmará y entregará al Delegado Federativo o al personal de la FCCV encargado del tratamiento informatizado de datos.

- b) El juez que no cumpla los trámites anteriores incurrirá en las responsabilidades a que hubiere lugar.
- c) Los palomos sólo se cogerán de sus jaulas en los siguientes casos:

- Para el correcto enjuiciamiento de los mismos.
 - Por enfermedad, invitando a que sea presenciado por el dueño del palomo, si se encuentra presente.
 - Cuando el juez estime que un palomo tiene alguna malformación que deba ser examinada de cerca, o lo considere conveniente para un mejor enjuiciamiento.
- d) Cuando se produzca cualquier caso de los citados en el apartado anterior se romperá el precinto en presencia de un miembro de la Comisión Organizadora, y una vez solucionado el problema o aclarada la duda, se volverá a colocar el palomo en su jaula y se precintará ésta nuevamente.
- e) Cuando por cualquier causa así lo determine la Comisión organizadora o la FCCV.

7.3. DERECHOS DE ENJUICIAMIENTO

El juez o jueces que intervengan en XXIX CAMPEONATO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA DE PALOMOS DE RAZA, percibirán por la FCCV los siguientes derechos de enjuiciamiento:

- 72 € por derecho de enjuiciamiento y 0,50 € por palomo enjuiciado (menos el IRPF correspondiente).
- Abono del viaje en clase turista de cualquier medio público de transporte ó 0,19 € por Km. en vehículo propio.
- Las dietas justificables por estancia para enjuiciamiento, a razón de 33,05 € por cada día completo de enjuiciamiento.
- El hospedaje se abonará por la FCCV en los hoteles y fechas establecidos única y exclusivamente por ella, no admitiéndose el cargo en cualquier otro distinto de aquellos ni por la ampliación en cualquier otra fecha. Será indispensable la confirmación del juez con el plazo que fije la propia Federación.

7.4. DÍAS Y HORAS DE ENJUICIAMIENTO.

. Miércoles 17 de enero y jueves 18 de enero. Si fuera necesario podría prolongarse el enjuiciamiento hasta el viernes 19.

7.5. ASISTENCIA.

En los enjuiciamientos sólo estarán los jueces, con dos representantes de la Comisión Organizadora, o personas nombradas por la misma para tal fin, quedando totalmente prohibido que haya ningún aficionado, participante o no en el campeonato.

8 ACOPLAMIENTO A JAULA E IDENTIFICACIÓN

- a) Los palomos deberán estar en sus jaulas, en el lugar de la Exposición gozando de absoluta tranquilidad y sólo será ésta interrumpida por la presencia de un ayudante del equipo de enjuiciamiento, debidamente autorizado por los jueces, el cual con una paloma en la mano, la pasará lentamente por delante de las jaulas para que los palomos a enjuiciar arrullen, se habitúen al local, tomen confianza y puedan desarrollar su máximo esplendor el día del enjuiciamiento.
- b) Los palomos no permanecerán en la Exposición más de 12 días, ni menos de 4 limitándose, por tanto su estancia al tiempo imprescindible.
- c) Las jaulas habrán sido precintadas por un ayudante, en presencia de un miembro de la Comisión Organizadora, inmediatamente después de haber introducido en ella al palomo participante, y tras haber comprobado el número de anilla identificativa con el de la pegatina y número de jaula.
- d) El precinto a colocar en las jaulas será facilitado por la FCCV.
- e) En el lugar donde se vaya a celebrar el enjuiciamiento deberá haber jaulas situadas en lugares ocultos al público, pero que reúnan las condiciones necesarias de salubridad, para colocar en ellas a los palomos que hayan llegado enfermos, o enfermasen durante su participación en el Campeonato.
- f) El Delegado de Raza deberá responsabilizarse de que la sala de exposiciones reúna las condiciones mínimas de ventilación e higiene para los palomos: seguridad, vigilancia, alimentación adecuada, bebederos y comederos por separado, prohibición de fumar, colocación de vallas de separación entre las jaulas y los visitantes, para evitar que se puedan tocar los palomos, y todas las medidas que estimen convenientes para la mejor organización.
- g) Las jaulas deberán ser adecuadas, evitándose que se vean lateralmente unos palomos con los otros.
- h) El día anterior a la recepción de palomos, deberán estar debidamente etiquetadas todas las jaulas, con la siguiente información, excepto la señalada con (*), que se pondrá una vez efectuado el enjuiciamiento:

JAULA Nº_ ANILLA _____

RAZA _____

SEXO _____ COLOR _____

* PUNTUACIÓN _____

* PROPIETARIO _____

i) Las anillas de los palomos de propiedad, serán tapadas por la organización en el momento de la ubicación de los animales en las jaulas y antes de ser precintadas.

9 DOCUMENTACIÓN.

a) En la celebración del XXIX CAMPEONATO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA DE PALOMOS DE RAZA, se utilizarán obligatoriamente, los siguientes documentos:

- Planillas de enjuiciamiento que facilitará la FCCV.
- Acta final de prueba o competición.

b) Las planillas de enjuiciamiento de todos los palomos que hayan participado en el campeonato se entregarán a los expositores en la misma exposición, si ello es posible.

c) El juez deberá confeccionar una planilla o tabla de puntuación por palomo que enjuicie.

d) El acta final del XXIX CAMPEONATO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA DE PALOMOS DE RAZA, así como la documentación relevante con motivo del mismo, será entregada a la FCCV.

10 TROFEOS Y PREMIOS

10.1 POR RAZA, ADULTOS MACHOS Y HEMBRAS.

a) El primer clasificado de cada raza y sexo recibirá un trofeo acreditativo del mismo, excepto en los supuestos previstos en el punto 10.5 – c).

b) A los palomos que obtuvieran la clasificación de subcampeón y tercero de cada raza y sexo se les entregará un trofeo acreditativo del mismo excepto en los supuestos previstos en el punto 10.5 – c).

10.2 POR RAZA, PICHONES MACHOS Y HEMBRAS

Los pichones clasificados en 1º, 2º y 3º puesto por cada raza y sexo también recibirán un trofeo, excepto en los supuestos previstos en el punto 10.5 – c).

10.3 TROFEO CAMPEON ABSOLUTO.

Se otorgará un trofeo especial al aficionado participante cuyo palomo haya conseguido la mayor puntuación del campeonato.

10.4 TROFEO CAMPEONA ABSOLUTA.

Se otorgará un trofeo especial al aficionado participante cuya

paloma hembra haya conseguido la mayor puntuación de la categoría de hembras-

10.5 LIMITACIONES GENERALES

a) Se asignarán tres trofeos por raza y sexo siempre y cuando, haya una participación mínima de 10 ejemplares de cada una de ellas. De no llegarse a este número se concederán 2, excepto en los supuestos previstos en el punto 10.5 – c).

b) Cuando haya un número mínimo para poder participar se deben devolver y no participar. Habiendo 5 o menos se avisará a los criadores y se les informará de que no obtendrán premio ni se enjuiciarán. Entonces se le devolverá la inscripción. Si superan los 5 ejemplares, pero si no se llega a 10 se juntarán pichones y adultos, y concursarán juntos, excepto en los supuestos previstos en el punto 10.5 – c).

c) Para hacer la distinción de participación de machos y hembras, será necesario que haya 10 hembras como mínimo y que fueran de 2 criadores diferentes, de esta forma sería igual que con los machos, caso de no haber como mínimo 10 hembras en cada categoría, estas competirán juntas pichonas con adultas, sin distinguirse categorías, y para el caso de que ni aún así alcancen el número de 10 entre todas, entonces competirán conforme a su categoría y sin distinción por sexo.

11 ORGANIZACION.

La FCCV es la encargada de la ejecución de este Campeonato.

Sus cometidos son:

a) Cumplir y hacer cumplir las presente Normas, en todo aquello que le corresponda, sin que pueda, en ningún caso, tomar decisiones que varíen su contenido.

b) Buscar y acondicionar la Sala de Exposición.

c) Colocar las jaulas precisas y mantener éstas en perfecto estado de salubridad.

d) Vigilar y procurar que los palomos reciban las atenciones precisas para la perfecta conservación de su estado físico.

e) Recibir y entregar los palomos.

- f) Colaborar con los jueces para facilitarles su labor de enjuiciamiento, entregándoles planillas, actas y cualquier otro documento que le soliciten.

12 CUOTA DE INSCRIPCIÓN

- a) Palomos concursantes (Adultos y Pichones) **9** €(nueve euros)
- b) La cuota de la inscripción de los palomos se abonará en el momento de enviar el formulario de inscripción o en el momento de entregar los palomos .

Es muy importante hacer constar en el documento de ingreso o transferencia todos los datos: nombre, apellidos, dirección y número de palomos abonados.

13 ENTREGA DE PALOMOS

- a) La entrega de palomos participantes se hará el domingo 28 de enero después de la entrega de trofeos comenzándose por los propietarios participantes llegados de más lejos.
- b) No se entregará ningún palomo a quien no sea su propietario o tenga autorización escrita del mismo.

14 ENTREGA DE TROFEOS

Los trofeos se entregarán el día 28 de enero (domingo) de 2024 a las 12:00 horas aproximadamente en:

Sede de la FCCV

Valencia, diciembre de 2023